



DECRETO N° 5485 /

REF.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO PARA LA EJECUCION DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL.

CHILLAN VIEJO, 23 de Octubre de 2014 .-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones , Ley N° 19378 y sus modificaciones , Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3416 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que aprueba “Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014” de fecha 21 de julio de 2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social , de la Regio del Bío -Bío.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de fecha 21 de Julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social , de la Región del Bío- Bío, denominado “Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Para la Ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014” el que se desarrollará en la Comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente Convenio tendrá una vigencia de 10 meses contados desde la recepción de la primera transferencia de fondos que se reciba.

3.- Impútese los gastos que se originen de la ejecución del presente convenio a la cuenta N° 114.05.97.041 .



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/MHF/lcc.  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Arch. Convenios.
- Secretaría Desamu.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE